



## Un 36% de los consumidores en Andalucía compra su tabaco en canales ilícitos

- **Sólo un tercio de los encuestados sabe cuáles son los puntos de venta de tabaco legales**

**Sevilla, 2 de junio de 2015.** Según un estudio de mercado sobre las percepciones del consumidor hacia la compra de tabaco ilícito realizado para Altadis y la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) por Análisis y Servicios de Marketing (ASM), un 36% de los consumidores en Andalucía adquiere su tabaco en canales ilícitos, porcentaje que ha aumentado dos puntos respecto a los resultados de este mismo estudio realizado el año 2013. Andalucía es, con diferencia, la Comunidad Autónoma donde el delito de contrabando de tabaco se manifiesta con mayor intensidad, puesto que cerca de la mitad del tabaco ilícito detectado en España, exactamente el 45,6%, se concentra en Andalucía.

Los resultados del estudio se han desvelado hoy en una rueda de prensa celebrada en Sevilla por Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos y Legales de Altadis, y Juan Moreno, presidente de UCA-UCE. Del citado estudio, realizado entre 1.500 personas durante un mes, desde mediados de marzo pasado, se desprende que existe un elevado desconocimiento entre la población de cuáles son los canales legales para la venta de tabaco. Así, sólo una tercera parte de los entrevistados es consciente de que los únicos lugares en los que se puede comprar tabaco oficialmente son los estancos y las máquinas expendedoras automáticas.

En opinión de Rocío Ingelmo, directora de Asuntos Corporativos de Altadis, “ese desconocimiento, junto a la crisis económica y la elevada fiscalidad del tabaco, es otra de las razones que ha provocado durante los últimos años una preocupante reaparición del comercio ilícito de tabaco que, según los últimos datos disponibles, se situaba a finales de 2014 en el 12,5% de las ventas en España”.

Para Juan Moreno, “los resultados de este estudio son francamente preocupantes porque viene a confirmar los temores de UCA-UCE sobre la falta de concienciación del consumidor en Andalucía respecto al problema del contrabando de tabaco, ya que antepone el ahorro que le puede suponer adquirir una cajetilla ilegal de cigarrillos, al riesgo que representa comprar un producto fuera de los circuitos legales de venta, que no ha pasado los estrictos controles a los que está sometido el tabaco. Desde UCA-UCE, “como organización socialmente comprometida se quiere poner de manifiesto además, las graves consecuencia de presente y de futuro para la sociedad, derivadas de la extensión de fraude contra la Hacienda Pública”. No podemos olvidar que “los impuestos que no se recaudan con la venta de tabaco legal, al final tendremos que pagarlo todos por otro lado” ha afirmado Moreno.



El estudio refleja que entre un 16% de los fumadores encuestados y un 8 % de los no fumadores consideran lícita, de manera espontánea, la venta manual directa en kioscos sin máquina. El 4% considera lícita la venta directa en barras de bares, cafeterías, pubs y discotecas. En todos estos supuestos la venta es ilegal al realizarse de manera manual.

En cuanto a las actitudes hacia la venta de tabaco en canales ilícitos, el estudio de ASM ha analizado tres ejes relacionados directamente con el comercio ilícito de tabaco: criminalidad, salud y economía. En relación al primero, el de la criminalidad, hay un consenso mayoritario entre los consultados, más del 90%, que considera que las redes criminales se aprovechan del consumidor para enriquecerse ilegalmente, perjudicando a trabajadores de empresas legales, mientras que el 84% opina que la venta ilegal de tabaco favorece la aparición de organizaciones delictivas de tipo mafioso para el contrabando y falsificación del producto.

Respecto al eje relacionado con la salud, existe también una mayoría del 85% que estima que el tabaco ilícito no pasa controles de calidad ni sanitarios y por tanto, puede corresponder a productos de peor calidad con riesgos adicionales para la salud. Al mismo tiempo, el 88% cree que el contrabando facilita el acceso de los menores al tabaco.

Finalmente, desde el punto de vista del eje económico, en torno al 90% de los encuestados opina que el tabaco ilícito perjudica a la sociedad, disminuyendo la recaudación de impuestos y favoreciendo la economía sumergida. A pesar de ello, y especialmente entre los fumadores, está muy extendida la opinión de que el consumidor tiene “derecho” a buscar productos más baratos aunque sea en canales no oficiales. Así piensa prácticamente la mitad de los consultados.

**Dirección de Comunicación**

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

miguelangel.martinsteban@es.imptob.com

**Unión de Consumidores  
de Andalucía-UCA/UCE**

Calle Relator, 30, local. 41003- Sevilla

[www.unionconsumidores.com](http://www.unionconsumidores.com)

T: 954 54 06 28